



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2025-5759 *Anuncio de dictado de Resolución por la que se otorga autorización para una Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2021, como consecuencia de la modificación del apartado relativo al vertido al dominio público hidráulico.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/control-ambiental/modificaciones-de-oficio-revisiones->

— Resolución por la que se otorga autorización para una Modificación de oficio de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2021, otorgada a la empresa Álvarez Maderas y Envases S. L., para el conjunto de instalaciones que conforman el proyecto "Instalación para la fabricación de envases metálicos, envases y embalajes de madera y almacén de maderas y bricolaje, con una capacidad de consumo de disolventes de 1.100 t/año", ubicadas en el término municipal de Torrelavega, como consecuencia de la modificación del apartado relativo al vertido al dominio público hidráulico.

Santander, 25 de junio de 2025.

El director general de Medio Ambiente y Cambio Climático,
Alberto Quijano Alonso.

2025/5759

CVE-2025-5759